



DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA.-

DECRETO N° : 356 /

ERCILLA, 18 DE MARZO DE 2015.-

VISTOS :

1.- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;

2.- El D.F.L. N° 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;

3.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;

4.- Decreto Alcaldicio N° 0750 del 27.09.12, Municipalidad de Collipulli, N° 208, 221, 228/2012, N° 119, N° 149, N° 155, N° 188, N° 196, N° 207, 224, 230, 233/2013, N° 183, 192, 206, 216, 235, 255, 275, 287, 305, 357/2014, Municipalidad Ercilla;

5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

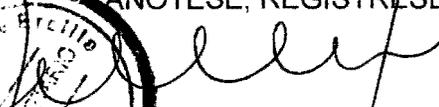
- Que es necesario contratar un Docente para cubrir reemplazo por Jubilación de Docente;

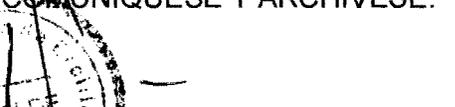
DECRETO :

Designase en Calidad de Contratado al Profesional que se indica en el Liceo C – 44 Ercilla.

Nombre Empleador : MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
Nombre del Profesional : KAREN DANIELA PINO SAAVEDRA
R.U.T. :
Tipo Funciones : DOCENTE
N° Hrs. C. Semanal : 30 HRS. CRONOL
Jornada de trabajo : LUNES A SABADO EN LA MAÑANA
Calidad Designación : CONTRATA
Desde : 01 DE MARZO DE 2015.-
Hasta : 29 DE FEBRERO DE 2016.-
Nivel o Mod. Ens. : ENSEÑANZA BASICA-

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE N. VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JNVM/AHH/AHV/ERGP/tpq.

DISTRIBUCION:

- Contraloría SIAPER.
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.